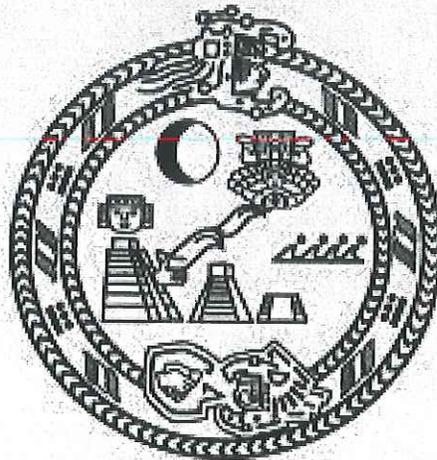


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO URBANO,
INFRAESTRUCTURA Y
SUSTENTABILIDAD

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

AR

X

D

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Arq. Fabián Antonio Herrera Quiam

Coordinador del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Mtra. María de Lourdes Vázquez Ocampo

Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. Uri Carmona Islas

Presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos

Lic. Jaqueline Alcocer Dzib

Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Transporte

C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Lorfá

Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal

Arq. Carlos Ríos Castellanos

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Alfredo Ruiz Constantino

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Ing. Javier Castillo Montalvo

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Héctor Fernando Andrade Azueta

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Gabriel Eduardo Ronquillo Buendía

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Arq. Carlos Ríos Castellanos, Representante de la Dirección de Supervisión de Movilidad

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Ing. Lucelly Guadalupe Ramos Montejo

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Jesús Adrián Medina Pérez

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. José Luis Pérez Dolores

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. Gilberto Gómez Martínez

Vocal del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

ÍNDICE

Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	8
Diagnóstico.....	11
Contexto.....	20
Misión.....	23
Visión.....	23
Políticas.....	24
Apartado Estratégico.....	25
Bases para su coordinación y concertación.....	34
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	36
Mecanismos de Financiamiento.....	38
Anexos.....	40
Referencias.....	48

PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad, es el instrumento rector de todos los programas, proyectos y acciones estratégicas que lleva a cabo la presente administración municipal en la materia, en las que se detalla el camino a seguir para poder generar bienestar a quienes habitan el municipio de Solidaridad y continuar ofreciendo a quienes nos visitan más y mejores espacios y servicios.

Este documento, responde al compromiso adquirido al inicio en la presente, administración 2021-2024, de llevar a cabo infraestructura y obra pública de calidad, un desarrollo urbano siempre vigilando la sustentabilidad y preservación de la flora y fauna local, bajo el cuidado de medio ambiente, refrendando nuestro compromiso con las características naturales de nuestro municipio.

De esta manera, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso a la obra pública y el fomento al crecimiento ordenado y sustentable de nuestro municipio, favoreceremos el desarrollo económico y social, a través de empleos y oportunidades mejor remuneradas, renovando la dinámica de Solidaridad, con miras a mantenernos como un referente a nivel nacional en crecimiento y bienestar. En Solidaridad, Renovamos para crecer.

Atentamente



Arq. Fabián Antonio Herrera Quiam
Coordinador del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente



INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, una de las mayores y más apremiantes necesidades de nuestro municipio, es la necesidad de contar con obras y servicios públicos que permitan el desarrollo social y económico de Solidaridad y sus habitantes, brindándoles la posibilidad de un acceso a un futuro de bienestar, sustentabilidad y seguridad social para todos.

Este Programa Sectorial, nos permitirá contar con una herramienta que detalle una perspectiva real de las necesidades en materia de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente que requiere nuestro municipio, apegado a las directrices estatales, federales e internacionales que permitan posicionar a Solidaridad como un referente en estos ámbitos. Así mismo, este programa, que involucra a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, la Alcaldía de Puerto Aventuras y la Secretaría General, así como a las diversas áreas y direcciones que las componen, contempla el criterio de transversalidad en los programas y proyectos en los que se requiere la intervención de diversas entidades para el logro de los objetivos programados.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, se identifican en las políticas de acción II Urbanización con Armonía, III Infraestructura Sostenible para el Desarrollo y IV Preservación del Patrimonio Ambiental las cuales corresponden al Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del PMD 2021-2024. Dichas temáticas son fundamentales para el crecimiento ordenado y sostenido del municipio, tomando en cuenta las características y particularidades de Solidaridad, no solo de Playa del Carmen, sino de todos los núcleos poblacionales existentes en Solidaridad.

En el presente programa de desarrollo, se presentarán las acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio y el cambio climático, temas centrales para el correcto desarrollo de nuestro municipio, con la finalidad de brindar bienestar a las y los ciudadanos solidarenses, con objetivos estratégicos claros y optimizando los recursos para el logro de los mismos, promoviendo e implementando políticas que fomenten el cuidado y la conservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la ejecución de obras públicas de calidad, la planeación y el ordenamiento del municipio de Solidaridad.

ANTECEDENTES

El presente programa sectorial es un instrumento derivado del artículo 28 del Reglamento de la Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Tiene Por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas, que busca trazar mejores ciudades para las futuras generaciones alcanzando niveles superiores de desarrollo, un crecimiento ordenado y sustentable en beneficio del municipio de Solidaridad y de los habitantes que en ella residen.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, COPLADEMUN, fue instalado el 12 de octubre de 2021, con la intención de iniciar los trabajos de coordinación de las acciones, programas y proyectos de todas las áreas que componen la administración pública municipal, dando pie a la conformación de los diversos subcomités encargados de coordinar los trabajos de sectores estratégicos y específicos del gobierno municipal.

Así, el 29 de octubre del 2021, se llevó a cabo la instalación del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, integrado por las áreas participantes dentro de la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, rindiendo protesta sus integrantes y asumiendo el compromiso de trabajar para el desarrollo de este importante sector de la administración pública municipal.

Así mismo, el pasado 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, en el cual se tomó protesta a los nuevos integrantes; debido a diversos ajustes estratégicos generados para conseguir y mejorar la dinámica laboral, así como la intención de la Administración Municipal de ser un gobierno eficiente, con simplificación administrativa y eficaz se han realizado divisiones de Secretarías que conforman y participan dentro del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dando paso a la creación nuevas Secretarías, repartiendo sus funciones, que son las que en la actualidad integran y coordinan la elaboración de este documento, resultado de su trabajo en conjunto, así como de las áreas que las componen, que son las siguientes:

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Secretaría de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
Dirección de Licitaciones y Contratos Dirección de Construcción Dirección de Control, Seguimiento de Obra	Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía Dirección de Supervisión de Movilidad	Director de Zona Federal Marítimo Terrestre Director de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

Durante los meses de mayo y junio del 2023, las Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, trabajaron en conjunto para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y armonización con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, y armonizarlo el PMD con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. Derivado de este trabajo, se generó un documento apegado a los lineamientos, estrategias y objetivos tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como sus versiones a nivel estatal y nacional, con la finalidad de poder trabajar de manera ordenada y apegada a las necesidades de nuestro municipio, de la mano de los otros órdenes de gobierno, buscando siempre contribuir al desarrollo social y crecimiento de nuestro municipio y el bienestar de sus habitantes; mismo que fue aprobado el 27 de junio de 2023 en la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

En consecuencia, de dicho documento se procedió a la actualización del presente instrumento, el cual en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, el 11 de Diciembre de 2023 se aprobó dar inicio de los trabajos de actualización de los Programas Sectoriales e Institucionales que derivan de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; dando como resultado un trabajo, apegado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como sus versiones a nivel estatal y nacional.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del COPLADEMUN del municipio de Solidaridad, para la elaboración y aplicación del presente programa de desarrollo:

Instrumentos Legales de Ámbito Federales

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley General de Planeación
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ Ley General de Vivienda.
- ✓ Ley General de Vida Silvestre
- ✓ Código de Edificación de Vivienda.
- ✓ Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- ✓ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- ✓ Ley de Aguas Nacionales.
- ✓ Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- ✓ Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- ✓ Ley General de Cambio Climático.
- ✓ Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de la Propia entidad federativa.
- ✓ Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, de la propia entidad federativa, designados como la secretaría, la entidad federativa y el municipio, respectivamente
- ✓ Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la prestación de los Servicios que requiera la misma, establecido en el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (Enero 2007).

Instrumentos legales de Ámbito Estatales

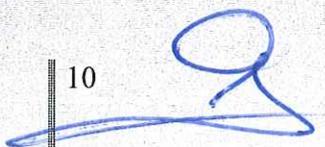
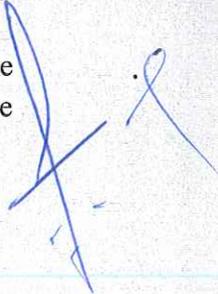
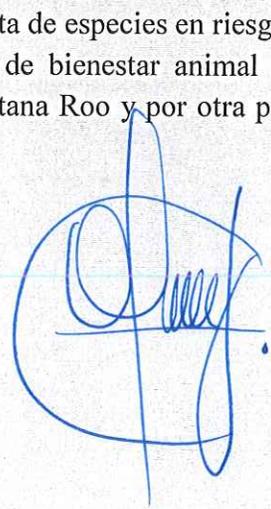
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- ✓ Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley Forestal del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo

Instrumentos legales de Ámbito Municipal

- ✓ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Actividades en Cenotes, Cavernas y Grutas del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Construcción del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento para el Funcionamiento de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Nomenclatura, Números Oficiales y Señalización Para el Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento de Publicidad y Anuncios del municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
- ✓ Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

- ✓ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.
- ✓ Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
- ✓ Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Solidaridad.
- ✓ NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
- ✓ Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración en materia de bienestar animal que celebran por una parte el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y por otra parte S.O.S EL ARCA, A.C



DIAGNÓSTICO

El estado de Quintana Roo para su óptimo desarrollo, se distribuye en 3 regiones, integradas por sus 11 municipios: Sur, Centro o Maya y Norte. La Zona Sur se integra por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, mientras que la Zona Maya está integrada por José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto. En cuanto a la Zona Norte se integra por Tulum, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres. Donde sus centros de población en los últimos 20 años, han tenido un comportamiento diferente y particular. Mientras que la Zona Sur y centro se encuentran ciudades poco desarrolladas con gran potencial, la Zona Norte ha tenido un crecimiento exponencial, sin embargo, esto no garantiza un desarrollo urbano sostenible.

En particular el municipio de Solidaridad presenta una dinámica de crecimiento acelerado desde hace varios años, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerada la más alta del país, esto a consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero.

Como consecuencia, las necesidades de inversión en obras y servicios públicos se han incrementado de manera considerable en los últimos diez años, haciendo de este sector, una prioridad para las diversas administraciones municipales, logrando avances en diversas materias, pero con atrasos en otras como se podrá constatar en este documento.

Es importante recalcar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es provocado principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes de sol y playa a nivel internacional. Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe el municipio presenta un grado de marginación “muy bajo”.

Tabla 1. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

RUBRO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entubada	91.7	85.5
Drenaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.3	97.6
Energía Eléctrica	95.9	97.9
Tinaco	92	90.6
Cisterna o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tiene un

rezago de marginación mayor como el caso de Uxuxubi, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe, Hidalgo y Cortes, Punta Laguna y Los Arcos.

Tabla 2. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 Solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total de ocupantes	% ocupantes en viviendas sin drenaje	% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra
Playa del Carmen	304840	0.41%	0.27%	0.80%	1.30%
Paa Mul	41	0.00%	35.00%	5.00%	0.00%
San José	116	4.26%	0.00%	2.13%	6.39%
Puerto Aventuras	22870	0.10%	0.68%	0.36%	0.65%
Uxuxubi	48	89.92%	86.46%	89.9%	17.29%
Arbolada II	89	13.65%	40.96%	27.3%	13.65%
San Martín	96	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Sauce	523	0.00%	14.04%	2.93%	0.00%
Vida y Esperanza	101	35.50%	77.47%	41.9%	38.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Carlos	27	41.67%	83.33%	41.6%	41.67%
Pacto Obrero	16	22.25%	77.88%	66.7%	55.63%
Felipe Carrillo Puerto	147	86.88%	10.53%	0.00%	21.06%
Guadalupe	16	99.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo y Cortez	106	76.59%	16.65%	29.9%	23.31%
Punta Laguna	159	90.34%	0.00%	3.23%	35.49%
Playa Paraíso	22	0.00%	0.00%	7.68%	0.00%
Nuevo Noh-Bec	1774	8.61%	47.03%	25.6%	17.46%
Grand Sirenis	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de Mis Padres	95	0.00%	20.00%	40.0%	28.00%
Ninguno	19	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	94.72%	94.72%	57.8%	73.67%
Paraíso	48	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%
El Pitayo	47	0.00%	0.00%	0.00%	7.70%
Los Pájaros	109	19.38%	48.44%	9.69%	6.46%
Valle Encantado	44	46.09%	61.45%	38.4%	46.09%
Jacinto Canek	143	29.17%	56.27%	16.6%	25.01%
Torres de la Paz	172	8.78%	8.78%	24.5%	36.87%
Paseos del Parque	46	15.39%	7.70%	0.00%	7.70%
Santa Cecilia	37	23.57%	94.27%	11.7%	58.92%
Santa Cecilia	95	25.01%	41.68%	8.34%	45.85%
Belfast	145	22.23%	11.12%	86.1%	5.56%
Monte Sinahí	443	11.57%	71.88%	0.83%	24.79%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A pesar de que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, las localidades de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios básicos eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que debe ser solventada a medida que aumenta la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDETUS, está creciendo de manera exponencial.

De igual manera, el estancamiento en materia de atención a las necesidades, presenta un reto al existir necesidades apremiantes para la ciudadanía y el correcto desarrollo del municipio, mismos que a su vez, representan una inversión de recursos considerable, pero que debe realizarse con la finalidad de no entorpecer la dinámica económica y social de Solidaridad.

Un ejemplo claro de esto son las vialidades, que presentan un cada vez mayor flujo de tráfico vehicular, que crece al ritmo del crecimiento de la población y genera una necesidad apremiante de rehabilitar numerosas calles y avenidas, así como la construcción de nuevas, que permitan un tránsito ordenado, fluido y nos hagan un municipio moderno adaptado a las normas de movilidad vigentes.

Es importante mencionar que el rescate y generación de espacios públicos es una necesidad latente en nuestro municipio, ya que se cuenta con pocos espacios como parques, plazas y jardines para el sano esparcimiento de la ciudadanía y muchos de los que existen, se encuentran deteriorados debido a la falta de mantenimiento otorgado en administraciones anteriores.

Existen numerosos retos en materia de obra pública, como la construcción de nuevas vialidades que conecten o aligeren el tráfico vehicular desde y hacia zonas con alto crecimiento poblacional y permitan la movilidad dentro de la ciudad de manera ordenada y ágil.

De igual manera, el constante aumento en el flujo de vehículos que circulan diariamente en el municipio, ya sea de manera permanente por los residentes, o los miles de vehículos de todo tipo que diariamente atraviesan la geografía municipal, requieren de nuevas estrategias y alternativas para reducir los efectos que todo esto tiene no solo en el medio ambiente, sino en el impacto en los procesos y proyectos de y para la población solidarense.

Es necesario considerar nuevas alternativas que contribuyan a reducir el tráfico vehicular, haciendo de Solidaridad un municipio cada vez más sustentable en materia de movilidad, generando mayores opciones para medios alternativos como ciclo vías por citar un ejemplo importante.

Por otro lado, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y considerando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano, es prioridad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo momento un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto

debe lograrse con una planeación urbana que contemple instrumentos técnicos y normativos para ordenar el uso de suelo.

En contraste, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, SEDETUS, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rectores en materia de desarrollo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la tabla 1, a más de 12 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de desarrollo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que dignifique a las y los ciudadanos solidarenses.

Tabla 3. Programas de Desarrollo Urbano.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PUBLICACIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.

Con relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los cuales refiere a las funciones de participación y rendición de cuentas; capacidad institucional y finanzas municipales; y gobernanza de la urbanización donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.

ID		Municipio	Aglomeración Urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	Solidaridad 54.56	Playa del Carmen 55.90
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Participación electoral	33.34 • 33.34 •	40.96 • 40.96 •
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES Recaudación de ingresos propios Deuda subnacional Eficiencia del gasto local	90.99 • 85.88 • 87.09 • 100.00 •	87.38 • 76.75 • 85.38 • 100.00 •
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN Eficiencia en el uso de suelo	39.36 • 39.36 •	39.36 • 39.36 •

Fuente: ONU-Hábitat.

Como se muestra en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un valor de 54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa que con relación al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y presenta un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los indicadores de Participación Electoral, valor 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, valor 39.36, se encuentra en un estado de prosperidad urbano muy débil, esto denota la importancia de priorizar y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

Por lo anterior y a sus 30 años de ser fundado, Solidaridad presenta una centrificación en sus dos principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, esto por la ineficiente y descoordinación que se ha tenido durante años entre los gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada.

De igual forma, corre el riesgo de presentarse una conurbación urbana en los próximos años acrecentándose problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un marco jurídico y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que recoja todas las necesidades que presenta el municipio, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo como resultado una mejor calidad de vida en la comunidad solidarenses que garantice un acceso equitativo e igualitario a la seguridad, servicios públicos de calidad, el cuidado y presentación del medio ambiente.

En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe, está constituida por una vegetación selvática mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, arrecifes coralinos, cenotes, playas y una vasta flora y fauna. Esta gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y sociales, por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservaciones.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

Con relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, ramón, chechén, chacah, ya'axche, sa'kbob, mahahau, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya, palma chit, hiraeta, obovata, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera. Por otro lado, en zonas de comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: mangle rojo y mangle blanco.

Una característica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, la cual solo lo posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.

En cuanto a la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen neotropical, neártico, aves y fauna marina, por mencionar algunos, encontramos al venado, zanates, garzas blancas, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las especies de tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo “en Peligro de extinción” (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Aunado a eso, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las clasifica en Peligro crítico de extinción derivado de la declinación drástica de las poblaciones de tortuga laúd del Pacífico y la Carey del Caribe.

Para el año 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores de presión que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como: la extracción directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, extracción de huevos en nidos, la destrucción, contaminación o degradación de su hábitat, la transformación o destrucción de playas de anidación por desarrollos costeros, sacrificio por su carne y huevos (para mercados comerciales).

A nivel Solidaridad se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en México tales como: Caguama (*Caretta caretta*), Verde (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*), de ahí la necesidad urgente de tomar e implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cuales son parte estas especies, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, donde participen todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, una coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, hoteleros y asociaciones civiles que coadyuven en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies de tortugas marinas.

Según el Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones e indicadores. Solidaridad alcanzó un valor de 33.31, esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 5. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

	Solidaridad
Sostenibilidad Ambiental	33.31
Calidad del Aire	37.03 •
Número de estaciones de monitoreo	0.00 •
Concentraciones de material particular	65.00

Concentración de CO2	46.08 •
Manejo de Residuos	62.91 •
Recolección de residuos sólidos	96.08 •
Tratamiento de aguas residuales .	29.73 •
Energía	0.00 •
Proporción de generación de energía renovable	0.00 •

Fuente: ONU-Hábitat, índices del 2015.

Analizando a fondo los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en temas de calidad del aire, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración del CO2 (valor 46.08), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de materiales particulares (valor 65), es modernamente sólido; en cuanto a manejo de residuos, tenemos que la recolección de residuos sólidos (valor 96.91) el estado de prosperidad es muy sólido pero hay que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas residuales y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es necesario priorizar políticas y fortalecer las existentes en materia sustentabilidad ambiental para poder consolidar un medio ambiente sostenible.

Si bien, Solidaridad se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país y del mundo. El crecimiento turístico, ha provocado el detrimento de los ecosistemas en el área, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de la ciudad de Playa del Carmen, mostro que la expansión turística se ha traducido en una pérdida directa de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, mientras que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen aumentando, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 433 hectáreas a 808, 868 y 756, respectivamente.

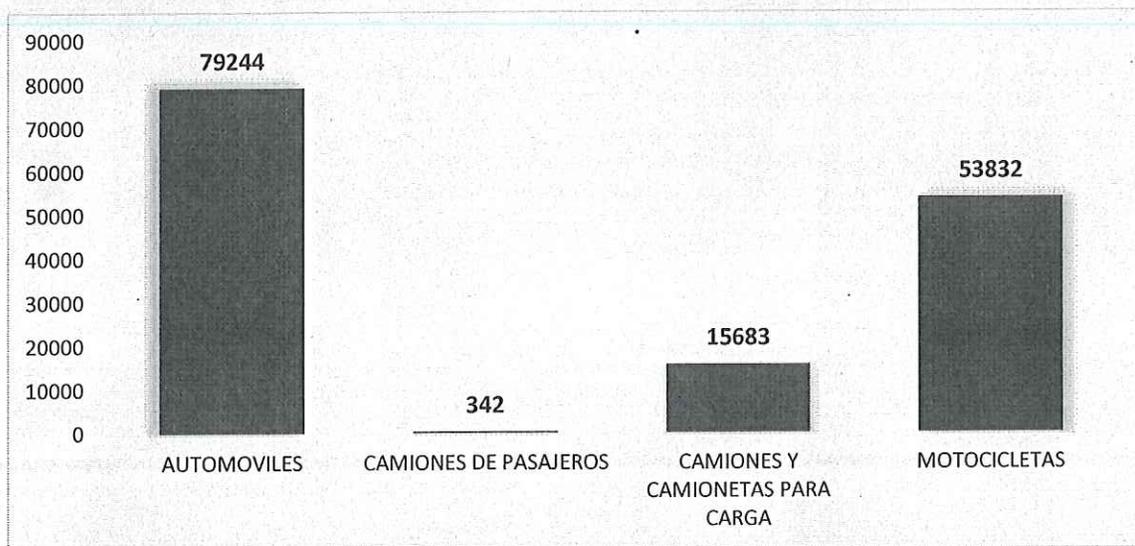
Adicional a la expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son factores que impactan denotativamente en el medio ambiente, con estas causas en mente, esta administración buscará desarrollar e implementar mecanismos y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la regulación, armonización e implementación de medidas de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.

El gobierno de Solidaridad, reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les permite a los oriundos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y acceder a servicios básicos, a través de sus propios medios de traslado o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración, es proporcionar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sean nuevas o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de calidad y brindar un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

Una de las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el crecimiento desordenado, la gentrificación, el congestionamiento vehicular, provocado por una ineficiente planeación urbana aunado a la necesidad latente de poseer un vehículo para transportarse generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los solidarenses.

En la actualidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI 2021, en Solidaridad existen 144,101 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74,244 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 53,832 motocicletas, 15,683 camiones y camionetas para carga y 342 camiones de pasajeros.

Gráfica 1. Vehículos de motor en circulación en el municipio de Solidaridad año 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Información Económico del INEGI (en registros administrativos-estadísticas, Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2021).

Las modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles y motocicletas) y el público, el cual esta concesionado, en relación a ello se cuentan con camiones TUCSA, Combis Colectivas y Taxis, los cuales movilizan a las y los solidarenses y visitantes diariamente a diferentes partes del territorio municipal.

Es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implantación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslado, redistribuyendo y distribuyendo vialidades, optar por medios de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten con diferentes puntos del municipio, diseñadas siempre poniendo al centro a las personas y familias solidarenses.

Por otro lado, en términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera federales el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera federal 307 Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Si bien se estima que, al ser una alternativa barata y segura a las opciones actuales de conexión, el tren maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes.

Es importante mejorar, incentivar y realizar los programas, acciones, permisos, trabajos, proyectos, obras, entre otros, en base a las necesidades de la población, buscando siempre una mejor atención, la sostenibilidad del Municipio, una mejor calidad de vida para la ciudadanía, seguridad para todas y todos, siendo inclusivos, amigables con el medio ambiente y otorgando la mejor calidad en todos los sentidos.

CONTEXTO

El municipio de Solidaridad, creado por decreto en el año de 1993, es uno de los municipios más jóvenes a nivel nacional, surgido ante el crecimiento constante de la ciudad de Playa del Carmen, y la necesidad de contar con una administración municipal propia para hacer frente a las necesidades de sus habitantes, con el impulso de la industria turística, se incrementaban de manera constante. Así, pasó de ser una alcaldía perteneciente al municipio de Cozumel, a constituir el 8vo municipio del estado de Quintana Roo.

Hoy en día, el municipio tiene una dinámica de desarrollo social y económico que gira en torno a la industria turística ya que como es bien sabido, Playa del Carmen, su cabecera municipal, es un referente a nivel nacional y mundial en turismo de playas, recibiendo año con año a miles de visitantes de diversas partes del mundo. Esto ha requerido a través de los años del establecimiento de políticas y estrategias que nos permitan continuar ofreciendo servicios de la mejor calidad para nuestros visitantes, que contribuyan directamente al desarrollo económico y social de la población solidarenses, cuya mayoría se compone de migrantes provenientes de otras partes del país y del mundo, que llegan al municipio en busca de mejores oportunidades económicas, siendo los estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas, los principales estados de origen de connacionales que llegan a Solidaridad en busca de un mejor futuro.

El incremento poblacional atraído por las oportunidades que brinda la industria turística, ha hecho que el municipio de Solidaridad, se establezca como una de los municipios con mayor crecimiento a nivel Latinoamérica durante varios años, lo que ha derivado en un incremento en la necesidad de servicios públicos, el desarrollo de nuevos núcleos habitacionales y el crecimiento de Playa del Carmen y Puerto Aventuras, principales localidades del municipio, pero también de diversos asentamientos establecidos en el territorio municipal, los cuales requieren de la atención y suministro de servicios públicos de calidad.

Es por eso, que ante este incremento poblacional, y la obligación de la autoridad municipal de vigilar por el correcto crecimiento y desarrollo en todos los sentidos de la población, es importante el establecimiento de medidas y estrategias que abonen al crecimiento ordenado y sustentable de Solidaridad, con la finalidad de lograr resultados que garanticen el bienestar de los ciudadanos solidarenses y un futuro mejor para las nuevas generaciones.

El orden y coordinación son sin duda algunos aspectos importantes a tomar en cuenta para el logro de los objetivos y metas esperadas. Es por eso que resulta de vital importancia para el desarrollo de los trabajos de este subcomité y la atención y solución de la problemática antes mencionada, el contar con una alineación estratégica a las políticas y ejes establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, así como con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, nos permite trabajar y caminar de la mano con autoridades de los otros dos niveles

gubernamentales en la búsqueda del bienestar social, conjuntando esfuerzos y estableciendo programas y proyectos de trabajo en conjunto para este fin. En el cuadro que se presenta a continuación, detallamos la manera en la que se enlazan los planes y programas antes mencionados en la búsqueda de los objetivos comunes, que es el desarrollo y bienestar de la población.

Tabla 6. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Urbanización con Armonía	II. Urbanización con Armonía.	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación ambiental	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Eje 2. Política Social
T2. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.		Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar		
T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	IV. Preservación del Patrimonio Ambiental.		Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.		

Por otra parte, es importante resaltar que dicho programa sectorial se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Por ello, como parte de los esfuerzos para enlazar los trabajos de las naciones a nivel mundial en la búsqueda de un desarrollo parejo en todo el mundo y la erradicación de la pobreza, el hambre, la desigualdad y otros males que aquejan al mundo en nuestros días, la Organización de las Naciones Unidas, lanzó en el año 2015 la Agenda 2030, en la cual se detallan 17 objetivos a nivel mundial, enfocados a la participación de todos para la construcción de un mundo mejor. Por consiguiente y ante un esfuerzo de esa magnitud, los trabajos del Subcomité, se encuentran enlazados, contribuyendo así desde el ámbito municipal a la consecución de estas metas fundamentales para el desarrollo y futuro de la humanidad. Por ello, este programa presenta la siguiente alineación a la Agenda 2030:

Tabla 6. Alienación a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Urbanización con armonía.	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
T2. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	Objetivo 9. Agua, Industria, Innovación e Infraestructura.	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Objetivo 13. Acción por el Clima.	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MISIÓN

Coordinar las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, con la finalidad de poder realizar obra pública con calidad y eficiencia, en armonía con el medio ambiente y elaborada de manera integral para sus habitantes enfocado a lograr un municipio turístico moderno y con visión de futuro.

VISIÓN

Solidaridad es un municipio que realiza obras de infraestructura, equipamiento y edificación de calidad con respeto al medio ambiente y apegado a normas y políticas que promuevan el ordenamiento y desarrollo de nuestro municipio y el bienestar para sus habitantes.

POLÍTICAS

Derivado de la naturaleza y actividades que llevan a cabo las diversas áreas que participan dentro de este Subcomité Sectorial, se cuenta con las siguientes políticas, mismas que rigen todas las actividades del sector, en la búsqueda de lograr los objetivos comunes de la Administración Pública Municipal 2021-2024 y que son las siguientes:

Mejora Continua: Eficiente los procesos que llevan a cabo las dependencias que integran el sector para ofrecer servicios de mejor calidad y en mejor tiempo a la ciudadanía.

Cero Corrupción: Eliminar las malas prácticas y fomentar la denuncia y castigo a quienes incurran en actos indebidos.

Reforestación Forestal: A través del constante monitoreo y seguimiento a reportes ciudadanos, se lleva la reforestación y reubicación de ejemplares nativos de la región como parte del esfuerzo que se realiza para la preservación de los mismos.

Fomento a la Economía Circular: A través de los programas “Kilo Verde” y “Reciclatón” que lleva a cabo la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático se fomenta el control de los residuos que llegan al relleno sanitario y así contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero.

Movilidad Sustentable: Promover los medios de transporte sustentables con la finalidad de reducir la emisión de gases a la atmósfera proveniente del tráfico vehicular.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1: Urbanización con Armonía

El crecimiento y desarrollo del municipio de Solidaridad debe de ir de la mano de un proceso de ordenamiento del territorio en su totalidad, tomando en cuenta las características del mismo, con la finalidad de tener un crecimiento que responda a las necesidades de una población que cada vez requiere de más y mejores servicios para la satisfacción de sus necesidades y poder continuar siendo atractivo para los miles de turistas que día a día se maravillan con los atributos y bellezas naturales que poseemos.

Es por eso que un ordenamiento territorial armónico con el respeto a la naturaleza, apegado a las necesidades de la población y con visión de futuro, resulta fundamental para nuestro compromiso como administración pública municipal de renovar para crecer y llevar a Solidaridad a retomar el camino del orden que tanto éxito ha brindado a nuestro municipio.

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Ordenamiento Territorial

Objetivo:

Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.

Estrategia:

Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
 - a. Movilidad.
 - b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos.
 - c. Imagen urbana.
 - d. Esparcimiento social.
 - e. Protección anticiclónica.
2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.

4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.
5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.
6. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
7. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
8. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.
9. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.

Movilidad y Transporte

10. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.
11. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:
 - a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.
 - b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
 - c. Supervisión de los espacios concesionados para el servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros conforme a la normatividad en la materia.
12. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.
13. Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.

14. Realizar un diagnóstico de las condiciones del servicio y estado de la flota vehicular del transporte público en ruta establecida y garantizar el debido cumplimiento de los reglamentos aplicables en la materia; asimismo llevar a cabo el análisis de la problemática relacionada con el estado de los paraderos y la falta de ellos en la demarcación municipal y a su vez verificar la correcta señalización, así como constatar que la ubicación de los mismos facilite el ascenso y descenso de los usuarios del transporte público y privado de personal, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Tema 2: Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

La infraestructura sostenible se refiere a aquellos proyectos que son debidamente planificados, diseñados, construidos y operados, de manera que garanticen la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluida la resiliencia climática) e institucional durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Las obras de infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible, ya que proporcionan servicios de electricidad, agua, colecta de residuos sólidos, saneamiento, transporte y comunicaciones, promoviendo el crecimiento económico inclusivo.

El gran desafío resulta del crecimiento constante de la población en el municipio de Solidaridad, lo que genera una necesidad de infraestructura sostenible de calidad, rentable de recursos, eficiente y respetuosa del medio ambiente.

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Objetivo:

Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.

Estrategia:

Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

1. Construcción y rehabilitación de las ciclovías existentes en el municipio de Solidaridad para mejorar la movilidad de los ciclistas, mejorando así la conexión a diversos puntos de la ciudad.
2. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el Municipio.
3. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del Municipio
4. Ampliar el alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
5. Conservar y construir guarniciones y banquetas inclusivas para mejorar la movilidad de los peatones.
6. Construir, ampliar y rehabilitar la red de infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del municipio de Solidaridad.
7. Construir y rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.
8. Ampliar y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) en el Municipio.
9. Rehabilitar los panteones en el municipio de Solidaridad.
10. Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura deportiva y pública en el Municipio.

Tema 3: Preservación del Patrimonio Ambiental

El crecimiento económico y desarrollo de nuestro municipio se ha debido en gran parte al trabajo de nuestra gente, pero sin duda alguna, a las bellezas naturales con las que contamos, ya que el municipio congrega a muchas de las mejores playas a nivel nacional e incluso algunas ubicadas entre las mejores a nivel mundial, así como una gran cantidad de otros atractivos, como cenotes, flora y fauna que sin duda resultan de alto atractivo para turistas nacionales e internacionales que año con año visitan el municipio de Solidaridad.

Por consiguiente, la preservación del patrimonio ambiental resulta fundamental para la continuidad del proceso de crecimiento y desarrollo municipal, razón por la cual, todas las actividades en materia de medio ambiente sustentable y cambio climático deben ir de la mano con el manejo ordenado de los recursos naturales, con la finalidad de defender y preservar estas riquezas para las generaciones futuras.

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

Objetivo:

Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.

Estrategia:

Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.

Líneas de acción:

1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales:
 - a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía.
 - c. Declaración de Edimburgo.
 - d. Programa Ciudades con Naturaleza.
 - e. COP27.
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
3. Incentivar la eficiencia energética, el uso de energías renovables a nivel local y el uso eficiente de energía en edificios, contemplado en la estrategia de cambio climático.
4. Empezar acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.
5. Fomentar la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.
6. Establecer un programa de reforestación donde se lleve a cabo la arborización y restauración de la conectividad estructural y funcional por medio de corredores biológicos que garanticen la armonía entre paisaje construido y la vegetación, y lo funcional con sus beneficios y aportes a la biodiversidad; así como su integración al ecosistema urbano, de tal forma que sus características y requerimientos resulten compatibles con los diferentes entornos.
7. Se deberá salvaguardar árboles monumentales y considerar Patrimonio Natural y Urbano a aquellos árboles cuyas características así lo ameriten acorde a la Ley de conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del estado de Quintana Roo y la Ley Forestal de Quintana Roo.
8. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:

- a) Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población.
- b) Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.
9. Conservar las playas con la arena recuperada del sargazo, reintegrando la arena recuperada en las playas que presenten mayor erosión.
10. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
11. Establecer un programa de educación y difusión ambiental integral y estratégico a través de la articulación con iniciativas ciudadanas consolidadas y exitosas.
12. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.
13. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.
14. Coordinar con las instancias correspondientes la atención de los avistamientos de fauna silvestre en zonas urbanas.
15. Promover el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio, mediante la limpieza, recolecta, retiro y transportación del sargazo y residuos sólidos urbanos recogidos.
16. Atender con eficiencia las denuncias ciudadanas con mecanismos para resolver y asistir de manera oportuna, sobre:
 - a. Maltrato y crueldad animal
 - b. Denuncias ambientales.
17. Brindar vacunación antirrábica permanente en el Centro de Bienestar Animal.
18. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag y certificación Playa Platino, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad ambiental en el municipio.
19. Impulsar la eficiencia de los mecanismos ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad.
20. Coordinar y revisar los mecanismos para preservar y atender el medio ambiente de manera sustentable y el cambio climático.

INDICADORES Y METAS:

Para lograr medir los avances de nuestro trabajo como administración pública, es importante el establecimiento de indicadores y metas, mismos que nos permitirán conocer la manera en la que mediremos el alcance de nuestro trabajo, así como el punto que queremos alcanzar con las labores diarias de las áreas que integran este sector del gobierno municipal.

Por lo tanto, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, mismas que integran el sector, así como las dependencias que integran y colaboran en los trabajos de las mismas, plantean las siguientes metas para el periodo que abarca la presente administración municipal:

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	II. Urbanización con Armonía.	Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.	Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.	Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.	60	Índice básico de las ciudades prosperas. Anual. Organización de las naciones unidas hábitat. https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-201 .
	III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.	Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.	Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.	Porcentaje de población de 18 y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que éstas se encuentren en buen estado.	25.10	Tabulados predefinidos de evaluación de servicios básicos de la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bialnal INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021 .
	IV. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.	Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	20	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice II. Manejo sustentable de medio ambiente). Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/ .

Tabla 4. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad									
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	U M	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Urbanización con Armonía.	Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.	Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.	Porcentaje de ciudadanos beneficiados de los trámites y servicios en materia de ordenamiento territorial proporcionados.	Porcentaje	28.99	80	80	80	Licencias y permisos resguardados en los archivos técnicos y físicos de las áreas adscritas a la secretaría de ordenamiento territorial.
T2. Infraestructura sostenible para el desarrollo.	Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.	Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.	Porcentaje de obra pública en el municipio de solidaridad ejecutados	Porcentaje	50	100	100	100	Acta de cierre de programa operativo anual para la construcción de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2022 y 2023 del H. Ayuntamiento de Solidaridad, emitido por la secretaría de planeación y evaluación publicado en el periódico oficial del estado de Quintana Roo.

T3. Preservación del Patrimonio Ambiental.	Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.	Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos aplicados en el cuidado del medio ambiente y ecosistemas del Municipio de Solidaridad	Porcentaje	0	0	0	100	Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático. Trimestral, 2024. Disponible en Portal de Transparencia, Fracción XXIX: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/informacion-publica
--	--	--	---	------------	---	---	---	-----	---

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Como parte de la administración pública municipal, las dependencias que integran y participan dentro del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mantienen una estrecha relación en sus procesos y proyectos con otras áreas del municipio, las cuales se describen a continuación:

Dependencia/Entidad	Actividades en conjunto
Urbanización con Armonía	
Oficialía Mayor	Es el encargado de realizar actividades para el mejoramiento del ayuntamiento además de llevar la administración del patrimonio de los bienes muebles e inmuebles del propio municipio de Solidaridad. Es la encargada de realizar la gestión y coordinación de los bienes inmuebles y muebles propiedad del ayuntamiento de solidaridad, así como llevar un inventario de los recursos humanos del propio ayuntamiento.
Tesorería	Encargado de realizar la recaudación dentro del municipio de Solidaridad, ejecuta pagos de facturas de adquisiciones y los pagos de trámites y servicios que presta el ayuntamiento, Es la encargas de realizar los cobros correspondientes a la o trámites y servicios que presta o emite el ayuntamiento de solidaridad.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público, así como corrobora que sea ejercido de manera conforme a las leyes fiscales aplicables. Supervisa también que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones fiscales.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Realiza la justificación de los programas presupuestarios, para mejorar a la aplicación de los recursos para la ejecución de actividades de los mismos programas.
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Son los encargados de programar y realizar diversas tareas para la realización de la obra pública municipal mejorando los equipamientos y las vialidades públicas de nuestro entorno mejorando la calidad de vida.
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Encargado de proporcionar los servicios públicos al Municipio de solidaridad, darles mantenimiento, y realizar modernizaciones a los mismos, aso como llevar a cabo un censo para la mejor operatividad.
Dirección de Catastro municipal	Coordina la cartografía municipal, así como determina la nomenclatura catastral existente dentro del Municipio de Solidaridad.
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	Esta es la estación que se encarga de realizar las gestiones para lograr una transparencia en los recursos asignados como también el conocimiento de los mismos al público.
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información	Esta es la estación que se encarga de realizar las gestiones para lograr una transparencia en los recursos asignados como también el conocimiento de los mismos al público.
Unidad Técnica jurídica	Encargada de programar las acciones pertinentes sobre las propuestas para someter y programar dichas propuestas ante el propio cabildo así logras su aceptación
Dirección de Transporte y Vialidad	Es la Dirección encargada de supervisar y vigilar el transporte sobre las vías públicas municipales además de realizar actividades para el mejor mantenimiento de las políticas viales.
Infraestructura Sostenible para el Desarrollo	
Presidencia Municipal	Firma de contratos y convenios relacionados con la obra pública.

Secretaría de Giras, Logística y Eventos Especiales	Gestión de la logística de eventos programados por la Secretaría, cuando acude la presidenta.
Oficialía Mayor	Colaboración con las áreas de Patrimonio Municipal, Recursos Humanos e Inventarios, para temas administrativos.
Tesorería Municipal	Se tiene colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores contratistas de obra pública y con la Dirección de Catastro por temas administrativos.
Contraloría Municipal	Se tiene colaboración con la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación para la validación de solicitudes de pago a proveedores y estimaciones de obra pública.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Se trabaja en coordinación para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y locales, así como también, tramitar ante instancias y aprobar los recursos necesarios para ejecutar los programas sociales y de obra pública que necesita el Municipio.
Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana	Se realizan labores coordinadas con la Contraloría Municipal, Secretaría de Planeación y Evaluación y ciudadanos interesados en la integración de comités de obra pública.
Secretaría de Ordenamiento Territorial	Se tiene la colaboración para la obtención de las licencias de construcción conforme a la reglamentación vigente.
Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Se tiene la colaboración para la obtención de los permisos ambientales correspondientes para poder llevar a cabo la infraestructura.
Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitud de información requerida a través de dicha Unidad.
Preservación del Patrimonio Ambiental	
Secretaría de Giras, Logística y Eventos Especiales	Gestión de la logística de los comités y eventos programados por la Secretaría, cuando acude la presidenta.
Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitud de información requerida a través de dicha Unidad.
Unidad de Mejora Regulatoria	Compilan, administran y mantienen actualizado el Registro municipal de Trámites y Servicios.
Unidad de Archivo Municipal	Gestión para la conservación, manejo y aprovechamiento del archivo.
Dirección de la Unidad Técnica Jurídica	Revisión de los convenios y acuerdos administrativos, en el ejercicio de sus atribuciones jurídicas y administrativas.
Unidad de Asuntos Religiosos	Enlace con el área normativa de la Dirección, para llevar a cabo visitas programadas para la toma de lectura de los decibeles de conformidad con los límites máximos permisibles de acuerdo a la NOM-181-SEMARNAT-1994, con la finalidad de mantener la convivencia armónica con los ciudadanos.
Dirección de Control Presupuestal	Gestión para la aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento.
Dirección de Recursos Humanos	Trámite para la contratación de personal, así como la gestión para informar de las incidencias del personal.
Dirección de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mantenimiento y soporte técnico al equipo de cómputo adscrito al inventario.

Dirección de Medio de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental	Diseño de imágenes requeridas para la difusión de información.
Dirección de Bomberos	Coadyuva para la atención de fauna silvestre.
Dirección de Evaluación y Seguimiento	Elaboración de la guía consultiva.
Despacho de la Secretaría Jurídica Consultiva	Atención de asuntos jurídicos, revisión de convenios, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.
Tesorería	Es la encargada de realizar los procedimientos contables correspondientes a los trámites y servicios que presta o emite el Municipio de Solidaridad. Trabajo en colaboración con la Dirección de Contabilidad para la elaboración de pólizas y control de cuentas contables, con la Dirección de Control Presupuestal para el control del gasto corriente y gasto de inversión y Dirección de Egresos en los pagos de bienes, servicios y/o proveedores, la Dirección de Finanzas para el gestionar, trabajar, informar el uso del recurso de Saneamiento Ambiental.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Como parte del proceso de control, seguimiento, evaluación y actualización, el municipio de Solidaridad y las diversas dependencias que lo integran, llevan a cabo diversas actividades con la finalidad de transparentar y rendir cuentas ante la población de los programas, proyectos y procesos que llevan a cabo con los recursos públicos. Las secretarías que integran el Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente no son la excepción y llevan a cabo los siguientes procesos para la rendición de cuenta y evaluación de metas y resultados alcanzados.

Unidad Responsable	Seguimiento y Evaluación	Descripción
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Comités Ciudadanos de Obra Pública	Son comités integrados por vecinos de las zonas en las cuales se llevan a cabo obras públicas por parte del municipio. Estos ciudadanos, constatan y vigilan el proceso de obra, así como la calidad, tiempo y

		desempeño de las empresas contratadas para la realización de las obras.
	Reportes Trimestrales	Se llevan a cabo reportes trimestrales de avances en el tema de ejercicio financiero.
Secretaría de Ordenamiento Territorial	Reportes Trimestrales	Se informa sobre el progreso de gestiones llevadas a cabo por la Secretaría de Ordenamiento Territorial, tales como autorizaciones para construcción, aprobaciones de uso de suelo, certificaciones de finalización de obras, concesiones, y otros trámites relacionados con el Ordenamiento Territorial. También se detalla el avance trimestral de los logros y metas fijados en su planificación.
Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático	Reportes Trimestrales	Se reporta el avance de actividades en temas de gestión ambiental y cambio climático como capacitaciones y jornadas de reciclaje, así como de la zona federal marítimo terrestre en relación de playas certificadas, sargazo y residuos sólidos urbano, también de la normatividad ambiental, como la emisión de permisos ambientales e inspecciones, abarcando de igual manera temas de control animal, asistencia y zoonosis.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos y procesos que se llevan a cabo dentro del sector de infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, son financiados principalmente por el presupuesto asignado al municipio de Solidaridad, aunque existen diversos mecanismos de financiamiento adicionales, en virtud de las características y actividades que desarrollan las dependencias que lo integran, los cuales se detallan a continuación:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

Este fondo, que proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, localidades en niveles altos de rezago social, así como en zonas de atención prioritaria.

Entre los principales rubros para obras a financiar con este tipo de recursos, se encuentran agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Este fondo de acuerdo a su reglamento, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, mismos que se entregaran mensualmente a los municipios del país en proporción directa a su número de habitantes, a través de los estados, con la finalidad de apoyarles en la inversión en diversos rubros, como lo es la creación y mantenimiento de la infraestructura pública, entre otros.

- Recursos Fiscales (RF)

Son los recursos propios que año con año, el municipio de Solidaridad destina para la implantación de actividades, acciones, bienes, servicios y obras públicas, estos son generados mediante la recaudación local fiscal, siendo así otra importante fuente de inversión mediante la cual se satisfacen parte de las necesidades de nuestro municipio.

- Fideicomiso del Derecho de Saneamiento Ambiental

El Derecho de Saneamiento Ambiental, que se cobra a los usuarios o huéspedes de hoteles, posadas o casas de huéspedes, hostales y moteles del Municipio de Solidaridad, se encuentra establecido en los artículos 132 bis, 132 ter, 132 quater y 132 quinquies de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo. Los recursos provenientes de la recaudación se utilizan para la ejecución de obras de saneamiento ambiental dentro del

municipio, tales como conservación y mantenimiento de playas, tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, alumbrado público amigable con el medio ambiente y eliminación de tiraderos de basura a cielo abierto. En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, es una importante fuente de financiamiento para diversos programas y proyectos que se llevan a cabo dentro de los trabajos de la misma.

ANEXOS

Anexo 1. Comités en los que participa la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Es dar cabal cumplimiento al Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de octubre de 2018, tiene como objeto para elaborar políticas públicas orientadas a la prevención y mitigación de gases efecto invernadero y de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Esta integración es para implementar y dar seguimiento a la Estrategia Municipal, Programa Municipal y Plataforma Municipal de Información sobre Cambio Climático.

COMISIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Es un órgano consultivo permanente de coordinación institucional y de concertación social y que dentro de sus facultades esta: proponer prioridades, programas y acciones ecológicas, promover la participación activa de la administración municipal en programas de educación ambiental, promover la conformación de comité y subcomité para el mejoramiento y aprovechamiento de los recursos naturales, promover la reforestación y/o restauración del territorio municipal, participar en el proceso de seguimiento y evaluación de los programas de ordenamiento en el territorio Municipal, asimismo, dar cabal cumplimiento a los estipulado en el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del municipio de Solidaridad.

COMITÉ PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LAS CAVERNAS, GRUTAS Y CENOTES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Tiene como objeto el generar un espacio multidisciplinario y de integración mixta para la coordinación de actividades integrales tendientes a conservar y manejar sustentablemente los cenotes, cavernas y grutas del municipio de solidaridad. La importancia del comité radica en la conservación del ecosistema toda vez que es frágil y vulnerable a la contaminación del acuífero, a través de este comité tiene el objetivo de colaborar de manera coordinada e integral a fin de sumar esfuerzos para los retos actuales que enfrenta la ciudad, sobre todo del crecimiento urbano, realizarlo desde el enfoque sostenible. Asimismo, para dar cabal cumplimiento al Reglamento de Actividades en Cenotes, Cavernas y Grutas del Municipio de Solidaridad.

COMITÉ DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

Se autoriza el aprovechamiento no extractivo para la Protección y Conservación de tortugas marinas a realizar en: Campamento Tortuguero "PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD" ubicado en el Predio federal en las Playas del Predio de Propiedad Federal, de 22.2 Km, frente al Municipio de Solidaridad, estado de Quintana Roo. En virtud de lo anterior, es por lo que, se lleva a cabo el Comité de Protección y Conservación de Tortugas Marinas de Solidaridad, con el fin de coordinar y coadyuvar en las actividades referentes a la temporada de anidación y liberación de la especie.

COMITÉ DE CUENCA DE SOLIDARIDAD

Es la instancia contemplada por la Ley de Aguas Nacionales para la participación de la ciudadanía en la gestión de agua, al ser un órgano colegiado mixta, un Comité de Cuenca no está subordinado ni a la Comisión Nacional del Agua, ni al Organismo de Cuenca, por lo que es la plataforma idónea a nivel municipal para llevar a cabo una gestión integral del recurso hídrico (GIRH), lo que involucra, entre otros procesos, establecer un diálogo y concertación entre las autoridades relacionadas, academia, sector privado, organismos comunitarios y usuarios del agua para lograr un manejo sostenible conservación del recurso. El objeto de formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca establecidos de acuerdo a La Ley de Aguas Nacionales (LAN).

GRUPOS DE ESPECIALIZADOS DE TRABAJO EN EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA (GETECCA)

Promover la participación de los usuarios en la toma de decisiones de la problemática hídrica y reconocimiento del valor estratégico del agua. Además de coordinar las iniciativas en relación con Educación Ambiental, Comunicación y Cultura del Agua y fortalecer la capacidad de participación y vincular las acciones con la sociedad. La visión del grupo es consolidar la cooperación para lograr la participación de todos los actores integrantes, dejando espacios y tiempos para enriquecimiento y reflexión del grupo con la única condición de generar la sinergia y la inercia de trabajo, por ende, el logro de resultados positivos en favor de la educación ambiental, la comunicación y la nueva cultura del agua.

Anexo 2. Índice de Competitividad Estatal 2021, Entidad Quintana Roo, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad.

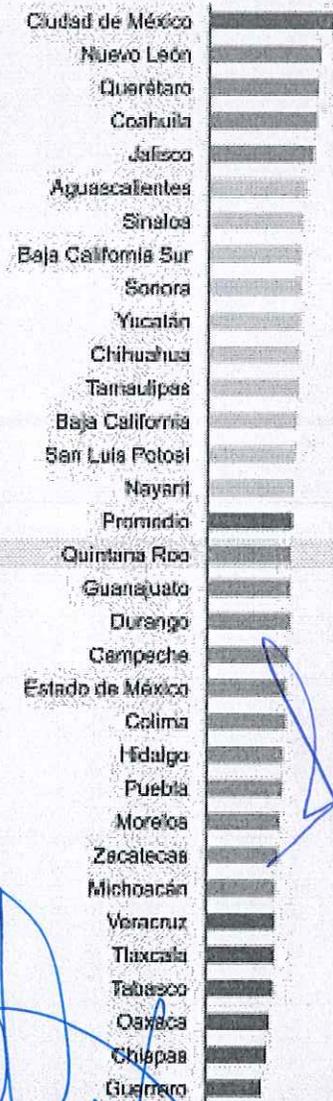
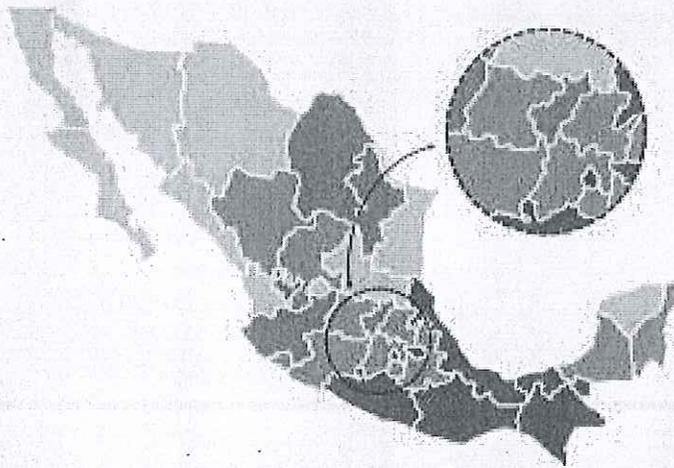
Entidad:

QUINTANA ROO

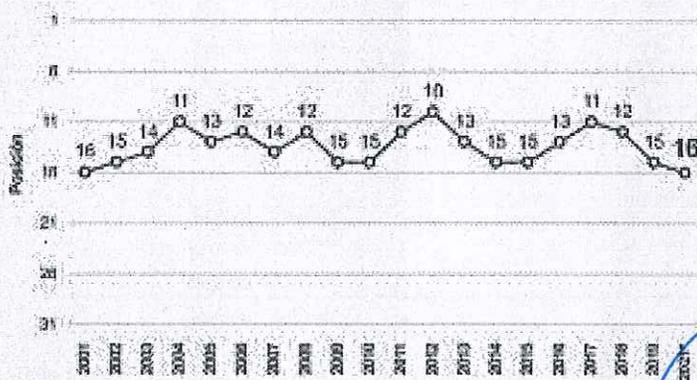
Posición:

16°

Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021



Evolución de la entidad en su posición



Anexo 3. Índice de Competitividad Estatal 2021, Entidad Quintana Roo.



Manejo sustentable del medio ambiente

POSICIÓN
32°

Indicador	Cifra	Posición	Cambio en posición
Caudal tratado de aguas residuales (Litros por segundos, por cada 100 habitantes)	1.2	15	= (0)
Eficiencia económica del agua en la agricultura (Miles de pesos por hectómetro cúbico)	\$2,425	30	↓ (-1)
Morbilidad por enfermedades respiratorias (Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes)	223	21	↑ (+1)
Pérdida de superficie cubierta por árboles (Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles perdida)	1.52%	31	↓ (-11)
Intensidad energética de la economía (Kilowatts hora por millón de PIB)	14,392	30	↓ (-3)

Handwritten blue ink signatures and scribbles are present on the right side and bottom of the page, including a large circular scribble and several vertical lines.

**Anexo 4. Trámites y Servicios que ofrecen las Secretarías de Ordenamiento Territorial,
la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y la Secretaría de Medio Ambiente
Sustentable y Cambio Climático.**

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN	TRÁMITES QUE REALIZA
Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía	Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Regularización.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Remodelación.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Ampliación y/o Modificación.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Prórroga.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Demolición.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Barda de altura máxima de 2.20 metros y 100 metros lineales.
	Licencia de Barda de altura mayor a 2.20 metros de altura.
	Licencia de Terminación de Obra.
	Permiso Temporal.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Gasolinera.
	Licencia de Construcción en la Modalidad de Antena / Espectacular.
	Copia Certificada.
	Licencia de Anuncio Permanente o Temporal.
	Licencia de Anuncio Espectacular.
	Constancia del Uso de Suelo de Giro Comercial.
	Anuencia de Fusión.
	Anuencia de Subdivisión.
	Cancelación de Fianza.
	Constancia de Municipalización.
	Constancia de Número Oficial.
	Constancia de Uso de Suelo.
	Constancia Municipal de Terminación de Obra de Urbanización.
Constancia Municipal de Terminación de Obra de Infraestructura.	
Licencia de Fraccionamiento.	
Licencia de Urbanización.	

	Autorización de Régimen en Condominio.
	Licencia de Relotificación.
	Constancia de Alineamiento.
	Autorización de Zonificación y Uso de Suelo.
	Prototipo de vivienda.
	Atención e Inspección a reportes ciudadanos relacionados con la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía
Dirección de Supervisión de Movilidad	Permiso de Residentes para exentar pago de parquímetro.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
DIRECCIÓN	TRÁMITES QUE REALIZA
Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Constancia de Cooperación por Obra Pública Municipal
	Permiso de uso de la vía pública.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
DIRECCIÓN	TRÁMITE QUE REALIZA
Dirección de Normatividad y Evaluación de Impacto Ambiental	Permiso Ambiental de Operación Inicial y de Renovación.
	Permiso Ambiental de Operación Para Emisiones a la Atmósfera Inicial y para Renovación.
	Permiso Ambiental de Operación Para Emisiones a la Atmósfera para Evento Especial.
	Permiso de Limpieza de Terreno y Remoción.
	Permiso de Poda de Arbolado.
	Permiso de Derribo de Arbolado.
	Permiso de Trasplante de Arbolado.
	Permiso Ambiental de Desarrollo.
	Estatus-Código QR.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre	a) De uso de la ZOFEMAT
	b) De no adeudo por derecho de uso y goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT
	c) De estar al corriente en sus pagos
	d) Por otras constancias
	II. Impresión de planos y o cartas geográficas;
	III. Levantamientos geodésicos vértices GPS pleamar;
	IV. Levantamientos Vértices GPS límites con la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar;

	V. Georreferenciación y posicionamientos del punto de control terrestre para polígonos de la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar,
	VI. Emisión de documento que avale la información técnica de los elementos de control geodésico;
	VII. Visitas técnicas y/o inspección a la ZOFEMAT, solicitadas por particulares
	VIII. Por cualquier modificación en la superficie, nombre, domicilio, uso, concesión y/o propietario en el padrón de contribuyentes de la ZOFEMAT;
	IX. Expedición de copias certificadas de constancias existentes en los archivos de la ZOFEMAT;
	X. Por la visita técnica, revisión y resolución de congruencia de uso de suelo relativo a la ZOFEMAT,
	a) Masajes
	b) Trencitas;
	c) Artesanías;
	d) Compraventa de servicios turísticos; y
	e) Eventos especiales;

—

REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, recuperado del sitio: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2023 – 2027 recuperado del sitio: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, recuperado del sitio: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

Resumen del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Fortamun), recuperado del sitio: <https://ramo33.com.mx/fortamun/>.

Resumen y descripción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais-185069?state=published>.

Resumen y descripción de la Agenda 2030, recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/agenda2030>.

Banco de indicadores Quintana Roo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, recuperado del sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=265&ag=23#D265>.

Cámara de Diputados LXV Legislatura, Leyes Federales Vigentes, recuperado del sitio: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, Leyes Estatales, recuperado del sitio: <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/>.

Informe de Evaluación de Políticas Públicas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, recuperado del sitio: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Índice de Competitividad Estatal 2021, resumen por estado. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. recuperado del sitio: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>

Secretaría de Bienestar reportes trimestrales programa Fism, recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2022?idiom=es>.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misión, visión y objetivos. Recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/sedatu/es/que-hacemos>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Sistema Nacional de Información Ambiental, recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>.

Comisión Nacional de Áreas Protegidas: <https://www.gob.mx/conanp>.

Instituto Nacional de Cambio Climático: <https://www.gob.mx/inecc>.

Instituto Mexicano del Transporte, estadísticas e indicadores. Recuperado del sitio: <https://www.gob.mx/imt#3495>.

Secretaría de Obras Públicas de Quintana Roo Programa Sectorial de Infraestructura. Recuperado del sitio: <https://qroo.gob.mx/seop2/wp-content/seop2/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS-PARA-LA-INTEGRACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DEL-COCODI.pdf>.

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, indicadores estatales. Recuperado del sitio: <https://qroo.gob.mx/sedetus/indicadores-sedetus>.

Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo, normatividad. Recuperado del sitio: <https://qroo.gob.mx/sema/#1628192402205-2066ce7b-fff8>.

Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, normatividad. Recuperado del sitio: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/menu-imoveqroo/?depen=imoveqroo>.

Gobierno de Solidaridad, Derecho por Saneamiento Ambiental recuperado del sitio: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/saneamiento-ambiental>.

Registro Municipal de Regulaciones, Secretaría de Ordenamiento Territorial recuperado del sitio: https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/rmr_sot.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. 17 Desarrollo Urbano Incluyente y Sustentable
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	ÍNDICE DE GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LAS SUBDIVISIONES EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y/O LA GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN, SU MEDICIÓN SE REALIZA POR MEDIO DE UN ÍNDICE.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	(NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS+NIVEL DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES+NIVEL DE GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN)/3.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	ÍNDICE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	ÍNDICE BÁSICO DE LOS CIUDADADES PRÓSPERAS. ANUAL. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HABITAT https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-201 .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
54.56	2018	60	60	ÍNDICE		2	6	6

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	ÍNDICE DE GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA.	60.00	60.00	ÍNDICE
VARIABLE 1	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	44.30	44.30	PORCENTAJE
VARIABLE 2	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES.	90.99	90.99	PORCENTAJE
VARIABLE 3	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN.	45.00	45.00	PORCENTAJE

ARQ. CARLOS RIOS CASTELLANOS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	Eje 4. - Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población de 18 y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que éstas se encuentren en buen estado.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LA REPARACIÓN INMEDIATA DE BACHES Y COLADERAS, SEMÁFOROS FUNCIONALES, SEÑALAMIENTOS CLAROS DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA PERIODICIDAD BIENAL, INDICADO EN PORCENTAJE.	DIMENSIÓN:	Eficacia
		SENTIDO:	Ascendente
FÓRMULA:	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS "MUY SATISFECHO" O "SATISFECHO" CON EL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO/TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANAROO*100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	Porcentaje
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Tabulados predefinidos de evaluación de servicios básicos de la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021 .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN		
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-
25.1	2021	25.1	25.1	Porcentaje	5	7	7

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS ESTATAL QUE REFIRIÓ, EN RELACIÓN CON LAS CALLES Y AVENIDAS DE SU CIUDAD, QUE ESTAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (LIBRES DE BACHES, COLADERAS HUNDIDAS O ABIERTAS).	25.10	25.10	Porcentaje
VARIABLE 1	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS "MUY SATISFECHO" O "SATISFECHO" CON EL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO.	227762.42	227762.42	Habitantes
VARIABLE 2	TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS EN QUINTANA ROO.	1131282.10	1131282.10	Habitantes

ARQ. FABIÁN ANTONIO HERRERA QUIAM
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	Eje 4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador mide el avance de aplicaciones eficientes de políticas públicas ambientales aplicadas en el municipio, de acuerdo a las investigaciones aplicadas por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) la cual mide la calidad de información presupuestal de los municipios, para proponer políticas públicas para transformar la vida de las personas y promover el libre ejercicio de sus derechos.	DIMENSIÓN:	Eficacia
		SENTIDO:	Ascendente
FÓRMULA:	Medición realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	Porcentaje
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice II. Manejo Sustentable de Medio Ambiente). Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/Indices/Indice-de-competitividad-estatal-2021/ .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
32	2021	25	20	Posición		5	7	7

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente	25.00	20	Posición
VARIABLE 1	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente	25.00	20	Posición

LIC. OSCAR ISRAEL VÁZQUEZ PERERA
COORDINADOR GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES VÁRGUEZ CAMPO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y CÁMBIO CLIMÁTICO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. 17 Desarrollo Urbano Incluyente y Sustentable
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE CIUDADANOS BENEFICIADOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPORCIONADOS.	TIPO:	ESTRATÉGICO				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE RESULTAN BENEFICIADOS CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA Y LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE MOVILIDAD, QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	DIMENSIÓN:	EFICACIA				
		SENTIDO:	ASCENDENTE				
FÓRMULA:	NÚMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS/ NÚMERO DE CIUDADANOS PROYECTADOS A BENEFICIAR CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS *100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL				
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE				
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	LICENCIAS Y PERMISOS RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS TÉCNICOS Y FÍSICOS DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.						
LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN		
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-
69.25	2022	80	80	PORCENTAJE	5	10	10
METAS PROGRAMADAS							
VARIABLES				VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA	
INDICADOR	PORCENTAJE DE CIUDADANOS BENEFICIADOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPORCIONADOS			80.00	80.00	PORCENTAJE	
VARIABLE 1	NÚMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS			6800.00	6800.00	CIUDADANO	
VARIABLE 2	NÚMERO DE CIUDADANOS PROYECTADOS A BENEFICIAR CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS			8500.00	8500.00	CIUDADANO	

C. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ NÁJERA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA

ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	Eje 4. - Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de obra pública en el municipio de Solidaridad ejecutados.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador mide el porcentaje de obra pública culminada que se le entrega a la Ciudadanía del municipio de Solidaridad, en relación a las obras contratadas.	DIMENSIÓN:	Eficacia
		SENTIDO:	Ascendente
FÓRMULA:	Número de obras ejecutadas / número de obras contratadas *100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	Porcentaje
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Acta de cierre de programa operativo anual para la construcción de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2022 y 2023 del H. Ayuntamiento de Solidaridad, emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación publicado en el periódico oficial del estado de Quintana Roo.		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
100	2022	100	100	Porcentaje		10	20	30

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	Porcentaje de obra pública en el municipio de Solidaridad ejecutados.	100.00	100	Porcentaje
VARIABLE 1	Número de Obras ejecutadas	50.00	50	Obra Pública
VARIABLE 2	Número de Obras contratadas	50.00	50	Obra Pública

ARQ. FABIÁN ANTONIO HERRERA QUIAM
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4: Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de proyectos aplicados en el cuidado del medio ambiente y ecosistemas del Municipio de Solidaridad	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador mide el cumplimiento de todos los proyectos programados de las direcciones administrativas de toda la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, las cuales son: Mecanismos del despacho de medio ambiente; gestiones ambientales	DIMENSIÓN:	Eficacia
		SENTIDO:	Ascendente
FÓRMULA:	Sumatoria total de los avances de proyectos aplicados en el municipio de solidaridad / Total de proyectos programados *100*100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Annual
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	Porcentaje
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático. Trimestral, 2024. Disponible en Portal de Transparencia, Fracción XXIX: https://gobiernosolidaridad.gob.mx/informacion-publica		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
0	0	0	100	Porcentaje		25	30	30

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de proyectos aplicados en el cuidado del medio ambiente y ecosistemas del Municipio de Solidaridad	0.00	100	Porcentaje
VARIABLE 1	Sumatoria total de los avances de proyectos aplicados en el municipio de Solidaridad	0.00	4	Proyectos
VARIABLE 2	Total de proyectos programados	0.00	4	Proyectos

LIC. OSCAR ISRAEL VÁZQUEZ PERERA
COORDINADOR GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES VARGÜEZ OCAMPO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO